

**ACTA N° 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO CPN-CAF-005R-2016:  
ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE  
MOVILIDAD DEL ACCESO NORTE DE CUENCA**

**LECTURA DE PREGUNTAS  
RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES A SER PUBLICADAS**

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, siendo las 11:30 del día miércoles 6 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica designada mediante oficio N°5345, para llevar adelante los procesos de consultoría: 1) CPN-CAF-001R-2016: Estudio y diseño para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección Autopista Cuenca-Azogues y vía Monay Baguanchi. 2) CPN-CAF-002R-2016: Estudio y diseño para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección de las avenidas Paseo de los Cañarís y Gonzalez Suarez. 3) CPN-CAF-004R-2016: Estudio y diseño definitivo del viaducto Paseo de los Cañarís - Aeropuerto – Av. España – Turuhuayco; 4) CPN-CAF-005R-2016: Estudios y diseño para la solución de los conflictos de movilidad del Acceso Norte de Cuenca; con la designación de los siguientes miembros: Ingeniero Jaime Guzmán Crespo quién preside la comisión técnica, los Ingenieros Pablo Pesantez y Daniel Cárdenas miembros de la comisión. El Presidente procede a constatar el quórum, estando presente el Ing. Daniel Cárdenas, por lo que declara instalada la comisión, cumpliendo de esta manera con el primer punto del orden del día de la convocatoria.

**SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA.**

Se aprueba por unanimidad la designación de la Ab. Martha Molina Guzmán como secretaria de la comisión técnica, quien se integra para continuar con la sesión de la comisión, actuando como en calidad para la que fue nombrada.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.**

Se procede a la lectura de las preguntas del proceso “Estudios Diseño para la solución de los conflictos de movilidad del acceso norte de Cuenca”.

Previamente la comisión resuelve contestar las preguntas elevando un acta de respuestas a las preguntas por cada proceso.

La comisión verifica que todas las preguntas realizadas por los interesados hayan sido formuladas y enviadas al correo electrónico [movilidadcaf2017@cuencia.gob.ec](mailto:movilidadcaf2017@cuencia.gob.ec) dentro del cronograma y horario establecido.

**CUARTO PUNTO: RESPUESTAS Y/ACLARACIONES A SER PUBLICADAS.**

Preguntas realizadas por BRAXTON Cía. Ltda.

**Pregunta N°1**

**Pregunta/Aclaración:** ¿Es posible ofertar en más de 1 propuesta o proyecto demostrando capacidad financiera y técnica?

**Respuesta/Aclaración:** Es posible ofertar en más de un proceso, sin embargo no se puede presentar más de una propuesta de parte del oferente del mismo proceso, conforme a lo dispuesto en el Formulario de Oferta SECCIÓN 1 punto 1.1 numeral 3, de los correspondientes Pliegos Precontractuales.

## **Pregunta N°2**

**Pregunta/Aclaración:** Las alternativas solicitadas pueden ser realizadas y estudiadas utilizando el software de modelación, con el objetivo de escoger la más recomendable funcionalmente para las circunstancias actuales y futuras. No es necesario hacer 2 alternativas con el desarrollo total de pre-diseño y hasta costos detallados como piden los pliegos. La metodología constructiva para este proyecto menor de puente ya está homologada. ¿es posible hacer las alternativas en modelación funcional únicamente, y dedicar al detalle de costos con la alternativa seleccionada?

**Respuesta/Aclaración:** Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II punto 4, numeral 4.1.2. ETAPA DE PRE DISEÑO, de los correspondientes Pliegos Precontractuales.

## **Pregunta N°3**

**Pregunta/Aclaración:** La vida útil del diseño es para 30 años, por lo tanto se requerirán expropiaciones para conformar los carriles necesarios por sentido. ¿Si el diseño definitivo amerita de forma fundamentada estas condiciones, será aceptada la propuesta técnica y no una condicionante política? ¿se corre el riesgo de no aceptación de los diseños por motivos no técnicos?

**Respuesta/Aclaración:** Se evaluará los diseños conforme lo estipulado en los términos de referencia y el contrato. Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II punto 4, de los correspondientes Pliegos Precontractuales, en donde se explica cómo se desarrollarán cada una de las etapas establecidas.

## **Pregunta N°4**

**Pregunta/Aclaración:**¿Cuántos años de experiencia requiere el profesional de medio ambiente, 5 o 15?

**Respuesta/Aclaración:** Remítase a lo dispuesto en las secciones II y IV de los correspondientes Pliegos Precontractuales: Experiencia Mínima del Personal técnico.

## **Pregunta N°5**

**Pregunta/Aclaración:** ¿Cuántos años de experiencia requieren los otros profesionales, confirme por favor si son 15 años, en los pliegos se refiere a los proyectos en los últimos 15 años no al tiempo de la experiencia específica de los profesionales? (un alumno universitario pudo haber participado en proyectos hace 15 años pero era estudiante por lo tanto su participación no es experiencia profesional, la cual cuenta desde su titulación y ejercicio).

**Respuesta/Aclaración:** La temporalidad hace referencia a la participación de los profesionales, en los proyectos afines a cada área durante los últimos 15 años. Sin embargo la experiencia mínima del personal técnico, será la indicada en la aclaración resuelta por la Comisión.

### **Pregunta N°6**

**Pregunta/Aclaración:** ¿La cobertura del 70% del monto se refiere al monto del actual contrato o al monto de la obra ya diseñada financieramente o ejecutada que se presenta como experiencia? ¿el 70% es acumulado con los 2 proyectos de experiencia o por cada uno?

**Respuesta/Aclaración:** El 70% del Monto hace referencia al presupuesto del proyecto objeto de este estudio, en tanto que el número de proyectos indica la cantidad de proyectos con los cuales podrá acumularse el monto para cumplir con el porcentaje del presupuesto referencial solicitado.

### **Preguntas realizadas por RHV Consultores Cía. Ltda.**

### **Pregunta N°1**

**Pregunta/Aclaración:** ¿Podría participar una empresa CONSULTORA que tiene un contrato vigente con la municipalidad, pero está esperando únicamente aprobación del mismo?

**Respuesta/Aclaración:** Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN IV, punto 4.2, numeral 4.2.6. de los correspondientes Pliegos Precontractuales

### **Pregunta N°2**

**Pregunta/Aclaración:** Para la etapa de pre-diseño, en el pliego se pide entregar los modelamientos del estudio de tráfico en “Software”, se entiende que se podrá entregar en cualquier programa de modelación de tráfico, es correcto esta apreciación?

**Respuesta/Aclaración:** Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II, punto 4, numeral 4.1.2. de los correspondientes Pliegos Precontractuales

### **Pregunta N°3**

**Pregunta/Aclaración:** El levantamiento topográfico indica que se deberá monumentar los hitos de referencia vertical y horizontal con placas e hitos de hormigón. ¿Se podrá realizar la monumentación de los hitos de una forma menos llamativa pero más segura, como por ejemplo un perno de cabeza negra con pintura roja visible? Esto debido a que por experiencia, por lo general las placas suelen ser sustraídas de su ubicación.

**Respuesta/Aclaración:** Remítase a lo dispuesto en los correspondientes Pliegos Precontractuales Sección II, numeral 5.1

### **Pregunta N°4**



**Pregunta/Aclaración:** Para el estudio de tráfico se menciona que se harán conteos en las intersecciones de mayor demanda, se solicita saber cuántos puntos en total se debe realizar los conteos.

**Respuesta/Aclaración:** Se solicita Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II, punto 5, numeral 5. 2. de los correspondientes Pliegos Precontractuales, en la que se indica: "...La empresa consultora propondrá la metodología del estudio de tráfico para su aprobación por parte de la Administración de Contrato, avalado por la evaluación y supervisión del mismo...."

### **Pregunta N°5**

**Pregunta/Aclaración:** Se menciona un registro de placas en los conteos para establecer giros en las intersecciones, si se realiza los conteos con cámaras de video este punto no sería necesario, ¿es correcto esta apreciación?

**Respuesta/Aclaración:** Se solicita Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II, punto 5, numeral 5. 2. de los correspondientes Pliegos Precontractuales, en la que se indica: "...La empresa consultora propondrá la metodología del estudio de tráfico para su aprobación por parte de la Administración de Contrato, avalado por la evaluación y supervisión del mismo...."

### **Pregunta N°6**

**Pregunta/Aclaración:** ¿Entregará el GAD municipal información de conteos de tráfico de la vía y sus transversales, TPDA, jerarquización vial (que debe encontrarse en el Plan de Movilidad) en CAD o SIG, información catastral de la zona de afectación del proyecto, redes de alcantarillado, agua potable con su ubicación exacta?, ya que la inexistencia y la falta precisión de esta información se traducirá en pérdidas de tiempos y plazos en el desarrollo del proyecto.

**Respuesta/Aclaración:** Se solicita Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II, punto 6, de los correspondientes Pliegos Precontractuales: INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.

### **Pregunta N°7**

**Pregunta/Aclaración:** Para cumplir con la experiencia específica se menciona que se calificará con 15 puntos al oferente que presente el monto más alto en un máximo de dos proyectos, se entiende que son sumados los dos proyectos para alcanzar el monto más alto, ¿es correcto?

**Respuesta/Aclaración:** Si, remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II, punto 11, numeral 11.4, de los correspondientes Pliegos Precontractuales: EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

### **ACLARACION:**

1.La Comisión, con la finalidad de facilitar la interpretación adecuada de la información propuesta en los pliegos, ha resuelto hacer la siguiente aclaración:

1.- Experiencia Mínima del personal técnico. (página 65)

La experiencia mínima para el personal técnico, será la proporcionada en el siguiente cuadro.

Director del proyecto	10 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en Topografía	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en Diseño Vial	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en Tránsito	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil Especialista en suelos, pavimentos, geotecnia, y pavimentos.	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil especialista estructural	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en hidrosanitaria	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero eléctrico	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Experto ambiental o profesional afin	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Arquitecto experto en paisajismo	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Economista	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.

**QUINTO PUNTO: VARIOS.**

Al no tener otro tema que tratar, siendo las 13:05 horas la comisión técnica resuelve hacer un receso para la redacción de la presente acta. Concluida la redacción y previa lectura de los mismos, siendo las 13:40, se termina la sesión. Para constancia de lo expuesto en la presente acta sus miembros suscriben conjuntamente con el presente y secretaria que certifica.



Ing. Jaime Guzmán Crespo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Ab. Martha Molina Guzmán  
**SECRETARIA**

